

PRIMAVERA, 2 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 60,000 SESENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCES DEL ESTRECHO DE MAGALLANES EN SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA, DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	60501	17/11/2016	60,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,000	
<b>Totales</b>		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
15-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,000	
<b>Totales</b>		60,000	60,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALTER GEHREN ROJAS  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*Handwritten signature: Haroldo Compañón*